

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-207, denominada «Biofresh Nature», de Níjar (Almería), inscrita la constitución el 13 de noviembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-208, denominada «María Cristina», de VÍcar (Almería), inscrita la constitución el 28 de noviembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-209, denominada «Marela», de La Cañada de San Urbano (Almería), inscrita la constitución el 5 de diciembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-210, denominada «Agroberama», de VÍcar (Almería), inscrita la constitución el 5 de diciembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-211, denominada «Ecosol», de La Mojonera (Almería), inscrita la constitución el 5 de diciembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-212, denominada «Santo Domingo», de El Ejido (Almería), inscrita la constitución el 11 de enero de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-213, denominada «Agroesmo», de Roquetas de Mar (Almería), inscrita la constitución el 2 de junio de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-214, denominada «Nijarsol», de San Isidro-Níjar (Almería), inscrita la constitución el 21 de julio de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-215, denominada «Agricultores Reunidos del Almanzora», de Zurgena (Almería), inscrita la constitución el 19 de septiembre de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-216, denominada «Bio Sabor», de San Isidro-Níjar (Almería), inscrita la constitución el 3 de octubre de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-031, denominada «Fuentidueña», de Baena (Córdoba), inscrita la constitución el 22 de enero de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-032, denominada «Lasarte», de Hornachuelos (Córdoba), inscrita la constitución el 18 de julio de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-033, denominada «Cortijo Viejo», de Baena (Córdoba), inscrita la constitución el 9 de enero de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-034, denominada «Soto Cortao», de Palma del Río (Córdoba), inscrita la constitución el 7 de abril de 2008.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar actuaciones y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan.

En virtud del Real Decreto 1242/1985, de 17 de julio, se declara de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Mediante Real Decreto 876/1987, de 27 de mayo, se aprueba la Segunda Parte del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Chanza, que comprendía las actuaciones a realizar en la Subzona Oeste, Sectores Ocho a Dieciocho de la citada Zona Regable.

Por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988, y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988, se aprueba la Segunda Parte del Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable del Chanza, constando en el mismo, entre otras actuaciones, la ejecución de las obras de «Red de Caminos del Sector 18», cuyo Proyecto se aprobó por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 13 de abril de 2007. Las citadas obras fueron declaradas de Interés General.

Conforme a lo dispuesto en el art. 113.1 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el Texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración por el gobierno del interés nacional de la transformación de la Zona, unida a la publicación del Decreto, aprobando el Plan de Transformación o Proyecto de Obras correspondiente, lleva implícita la de utilidad pública, e implica, asimismo, la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación forzosa fuera necesaria para la ejecución de las obras y la efectiva transformación de la zona, llevándose a cabo la ocupación sin necesidad de que especialmente se declare la urgencia, conforme a las normas señaladas para las consecuencias segunda y siguientes del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, por el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de reforma y desarrollo agrario, en relación con el artículo cuarto del Decreto 78/1986, de 30 de abril, por el que se asignan a los diferentes Órganos y Organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma las competencias que se contienen en el artículo 18.1.4 del Estatuto de Autonomía y por el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

HA RESUELTO

Primero. Iniciar las actuaciones administrativas necesarias para proceder a la expropiación de los terrenos afectados por las obras de Acondicionamiento de la Red de Caminos del Sector 18 de la Zona Regable del Chanza (Huelva), que se citan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios, de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Ayamonte el día 30 de julio de 2009, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, así como los bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, con indicación de la fecha y hora en que habrán de comparecer en el Ayuntamiento de Ayamonte, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte, y, si los hubiere, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, notificándose a los interesados en la forma preceptuada en el art. 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar a la Ingeniera Agrónoma doña María Llanes Borrero y a la Ingeniera Agrícola doña Inés Páez Pinto como representante y perito de la Administración, respectivamente, constituyéndose como interlocutoras válidas a todos los efectos en la relación con los titulares de derechos afectados por la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 18 de junio de 2009.- La Presidenta, M.^a Isabel Salinas García.

ANEXO

Finca N°	Datos Catastrales		TITULAR	Superficie a Expropiar (m ²)	Convocatoria	
	Poligono	Parcela			Día	Hora
1	15	204	TURASUR, S.L.	1.358	30/07	10,00
2	15	152	José Romero Ortega	414	30/07	10,30
3	15	202	M. ^a Bella Victoria Feu y otro	186	30/07	11,00
4	15	153	M. ^a Bella Victoria Feu y otro	70	30/07	11,00

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Rosario Moreno Cascajosa - 28.851.862-H

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Expediente 8.007.875/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

2. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Juan Francisco Ramírez Pernia - 28.538.331-T

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.007.883/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

3. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Antonio Ramírez Gómez - 75.364.037-Y

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.019.992/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

4. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Carlos Álvarez Macías - 28.796.424-X

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.026.018/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el